



Tribunal Supremo Electoral

OP

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, dos de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político "VALOR", a través del Secretario (a) General del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, la señora **Ana Ingrid Bernat Gofiño**, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Dictamen del Departamento de Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral, IICOP guion veinticinco guión dos mil diecinueve (025-2019), de fecha veintisiete de febrero del año dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DD trescientos sesenta y cuatro (DD 364), fue presentada ante esa dependencia, en fecha veinticinco de febrero del año dos mil diecinueve (25-02-2,019), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo número 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe del Departamento de Organizaciones Políticas del Tribunal



Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Al resolver

DECLARA:

I) **CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político "VALOR", a través del Secretario(a) General del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, la señora **Ana Ingrid Bernat Cofiño**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados por Distrito Central, integrada por los ciudadanos: **Ana Lucrecia Marroquín Godoy**, casilla uno (1); **Ronald Yomelfy Portillo Cordón** casilla dos (2); **Gilda Isabel Aguilar Rodríguez**, casilla tres (3); **Vacante**, casilla cuatro (4), por no presentar papelería para inscripción; **Magda Beatriz Zapata Espinoza**, casilla cinco (5), **Vacante**, casilla seis (6), por presentar boleta de antecedentes policiacos dudosos; **José Alberto Maselli Presa**, casilla siete (7); **Vacante**, casilla (8), por no presentar papelería para inscripción; **Christian Anastas Alarcón Duque**, casilla nueve (9); **Antonio Moreno Renacoj**, casilla diez (10); **Vacante**, casilla once (11), por no ser proclamado candidato. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y se sirva extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). III) NOTIFÍQUESE.


Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL




Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL




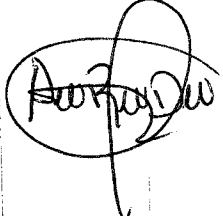
REGISTRO DE CIUDADANOS ORGANIZACIONES POLITICAS
RECIBIDO
06 MAR 2019
Hora: 16:28 Folios: _____
Nombre: *Coaby* Firma: *CAJ*



Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las ocho, horas con cuarentisiete minutos del día **seis de marzo de dos mil diecinueve**, en la tercera calle cinco guión cincuenta de la zona uno; NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político "VALOR" (VALOR), la resolución número **PE-DGRC-101-2019, FORMULARIO DD-364** Dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha dos de marzo del año en curso; por cedula que entregue a Angel Ramirez; y enterado de conformidad, si X, no , firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodriguez G
NOTIFICADORA
Registro de Ciudadanos

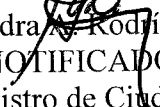


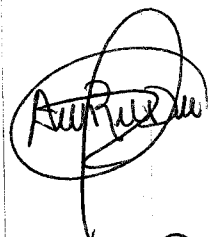
Angel Ramirez

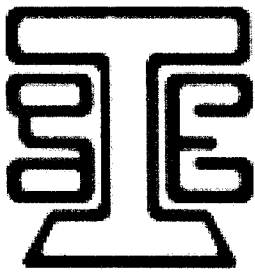


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las Ocho, horas con cuarentinueve minutos del día **seis de marzo de dos mil diecinueve**, en la tercera calle cincuenta y cinco de la zona uno; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: ANA LUCRECIA MARROQUÍN GODOY, RONALD YOMELFY PORTILLO CORDÓN, GILDA ISABEL AGUILAR RODRÍGUEZ, MAGDA BEATRIZ ZAPATA ESPINOZA, JOSÉ ALBERTO MASELLI PRESA, CHRISTIAN ANASTAS ALARCÓN DUQUE y ANTONIO MORENO RENACÓJ: Candidatos a Diputados por el DISTRITO CENTRAL; por el partido político “VALOR” (VALOR), la resolución número PE-DGRC-101-2019, FORMULARIO DD-364 Dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha dos de marzo del año en curso; por cedula que entregue a Angel Ramirez; y enterado de conformidad, si X, no , firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G
NOTIFICADORA
Registro de Ciudadanos


Angel Ramirez



Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

125

Formulario
364

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **CENTRAL**

Organización Política VALOR

Fecha y hora: 27 de febrero de 2019 02:09

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2404920990101	ANA LUCRECIA MARROQUÍN GODOY	2404920990101	26/07/51
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	1894402790101	RONALD YOMELFY PORTILLO CORDÓN	1894402790101	13/02/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	2638469460101	GILDA ISABEL AGUILAR RODRÍGUEZ	2638469460101	19/12/67
null				
Diputado Distrital 4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	2645578240101	MAGDA BEATRIZ ZAPATA ESPINOZA	2645578240101	26/12/55
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 6	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 7	2468975460101	JOSÉ ALBERTO MASELLI PRESA	2468975460101	26/12/89
null				
Diputado Distrital 8	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 9	2234155290101	CHRISTIAN ANASTAS ALARCÓN DUQUE	2234155290101	21/04/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 10	1983728250101	ANTONIO MORENO RENACÓJ	1983728250101	02/01/66
null				
Diputado Distrital 11	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE